



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de febrero de 2021.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la señora Vicepresidente del Tribunal, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente promoción en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación - Oficina de Violencia Doméstica-,

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en reemplazo de la señora María Aleman que renunció, a la actual jefe de despacho, señora María Luján LLOVES.

JEFE DE DESPACHO: en reemplazo de la anterior, a la actual contratada en dicho cargo, señora Mónica Noemí BRIGNARDELLO.

2º) Efectuar la siguiente promoción interina en la dotación de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Violencia Doméstica-,

ESCRIBIENTE: en reemplazo del señor Mariano Canchi que se encuentra con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma, al actual escribiente auxiliar (contratado), señor Marcelo Matías SUAREZ.

Regístrese, hágase saber y archívese.